

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**395**      *BARCELONA*

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 1834/2019-C2.

NIG: 0801947120198020986.

Fecha del auto de declaración. 22 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad Concursada. Laura Barros Cruz, con DNI número 43395901F.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Antonio García Marqués.

Dirección postal: Rambla Catalunya nº 91-93, 4º 3ª. 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: [agm@economistes.com](mailto:agm@economistes.com)

Teléfono 934 876 545 y fax 934 961 895.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un (1) mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111. Edificio C, Planta 12. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 5 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A200000127-1